



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Chiguayante, el día martes 28 de Julio del 2020, siendo las 11:08 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Pablo Aros R., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sr. Rodrigo Flores C., Director Administración y Finanzas (S)
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 05

Chiguayante, julio 28 de 2020

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 11:08 horas del día martes 28 de Julio del 2020.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

#### TABLA:

- Postergar pagos de patentes de alcoholes de acuerdo al Decreto N°301, de fecha 22 de julio de 2020.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, miembros del Concejo Municipal, teniendo el quórum para funcionar y estando dentro del tiempo reglamentario vamos a dar inicio a esta Sesión. Don José Chávez, tiene usted la palabra.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Buenos días señor Presidente, señores Concejales, colegas.

En el contexto de lo establecido en el Decreto N°301 del 22 de julio, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, expongo ante el Concejo el Decreto en cuestión, que establece: Autoriza a los alcaldes de las comunas declaradas como zonas afectadas por catástrofe, para que previo acuerdo del Concejo Municipal respectivo, puedan por una sola vez, prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagada al 31 de julio de 2020, en 2 cuotas iguales y reajustadas. La primera cuota se paga junto al pago correspondiente al primer semestre de 2021 y la segunda, junto al pago correspondiente al segundo semestre de 2021, conforme a lo establecido en el inciso 2° del artículo 5° de la Ley N° 19.925.

Precisar que el rol de patentes de alcoholes, a la fecha de Julio, tiene aproximadamente 207 patentes, que involucra tres millones aproximadamente, de las cuales pagadas hay un monto aproximado de diecisiete millones.

Eso es todo señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don José.

Dejo abierta la palabra para aclarar dudas u observaciones del mismo tema.

Estimados colegas ofrezco la palabra.

Concejal Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Saludar a todos los presentes en esta Sesión de trabajo.

Esta es una muy buena noticia para toda aquella gente que está complicada con el tema del pago de sus patentes producto de este proceso que se está viviendo en el país y veo que alcanzamos a hacer esta modificación antes que terminara el plazo. Y creo que esto nos va a dar un tiempo para ir hablando la situación que se va a vivir para adelante, porque si bien es cierto esto prórroga el pago y le da un respiro a la gente, entendiendo que podamos volver y que puedan tener una actividad, porque el tema es bien complejo desde el punto de vista de lo que son los derechos.

¿Porque por un lado las patentes qué es lo que hacen? Que los empresarios tienen la autorización para ejercer un giro comercial.

Por otro lado la propia autoridad, en este caso la Sanitaria, les está diciendo que no lo pueden ejercer. ¡No sé! Y la pregunta es, ¿qué es lo que está pagando? Y no puede ejercer la autorización que la propia patente le da al momento de pagar.

Y desde esa perspectiva me parece lo más justo que se convoca este pago para darle un respiro y que ojalá ellos puedan volver a trabajar en los plazos que están indicados aquí en esta modificación.

La ley establece que si en el año, me comentaba don José, estos empresarios no tienen ventas ellos van a quedar exentos de impuestos, ¿cierto? ¿Así lo entendí y lo estoy interpretando bien don José?

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Efectivamente la norma establece que el impuesto grava el ejercicio de la actividad. Por lo tanto si no hay actividad, no hay gravamen.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perfecto.

Entonces eso también es una buena posibilidad para las personas en el caso nuestro. Ojalá que no llegue Marzo, porque finalmente esta sociedad que tenemos de la municipalidad y el comercio y se está generando ingresos, se activa. Pero si no es así, vamos a tener que verlo entre nosotros, entre los socios.

Así que me parece una muy buena noticia esto que está surgiendo con la aprobación de esta modificación, que le va a dar tranquilidad a muchas personas.

He dicho Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Sepúlveda, no puedo estar más de acuerdo





con sus palabras respecto a esta medida que en buena hora se está tomando. Pero como dice usted, hay que estar atento a cómo se desarrolla el curso de los acontecimientos en este contexto de incertidumbres, donde los municipios, efectivamente, deben generar ingresos, pero también deben atender las necesidades de los vecinos desde que concurren a asistencia social, así como el contribuyente y próspero comerciante. Concejal Luis Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, gusto de saludarle y a todos los presentes. Bueno, esta ley, en realidad, viene a ser un poco positiva respecto a este amor que tienen los comerciantes de la comuna en todas sus materias, pero en este tema de las patentes de alcoholes hoy día yo creo que hay que entender que este pago de contribuciones a través de patentes puedan postergarse para que se puedan ver desahogados la gente que trabaja en esta área. Así que a mí me parece muy bien y estoy por apoyar esta moción que hoy día ya es proyecto de ley. Así que vamos adelante no más Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Luis Ríos. Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Gusto de saludarlos a todos, directores y administradora, saludos también a la Concejala Jessica. En primer lugar, yo voy a tomarme de las palabras del Concejal Ulises, porque yo creo que hoy día estamos dando una mano a todos estos señores de las patentes de alcoholes que están aquí en nuestra comuna. Y yo creo que hoy día estamos para ayudarlos y creo que yo estoy para aprobar las patentes porque hoy día la gente lo está pasando mal. Yo quiero hacerle una pregunta al señor Chávez, ¿si se está trabajando en las botillerías? Porque veo que siempre hay tres o cinco personas tomando, pero me gustaría que el señor Chávez me dijera, ¿acaso se puede estar sirviendo alcoholes en una bodega? Porque hoy día todas las bodegas están atendiendo.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Respecto a su pregunta señor Concejal, esta materia está regulada por el Servicio de Salud y la competencia de la fiscalización respecto de cómo opera las diferentes formas de vender alcohol es tuición de ellos, no obstante Carabineros también hace presencia. Y nosotros dadas nuestras limitaciones es muy poco lo que podemos hacer al respecto, producto de que los Inspectores están focalizados fundamentalmente en el tema de Ferias Libres y el comercio ambulante que hemos tenido muchos reclamos y la verdad es que nosotros lo que estamos haciendo es simplemente conversar con las personas, porque entendemos que se trata de una situación compleja. Y por lo demás el mismo Concejo ha solicitado mantener cierto control, pero no ir más allá de lo estrictamente necesario. Pero en específico esa es una materia que regula el Servicio de Salud, porque en rigor lo que hace el municipio es autorizar el ejercicio de una actividad comercial y por lo tanto hoy todos están en esas condiciones y nosotros no tenemos argumentos como para prohibir, pero sí los tiene el Servicio de Salud y es lo que ha estado sucediendo con los restaurantes.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don José. Concejal Aldo Aravena y luego la Concejal Jessica Flores.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo he estado viendo que los negocios chicos que expenden bebidas alcohólicas no ha sido tanta la venta de ellos, sino todos los negocios han tenido sus ventas, incluso hasta más ventas han tenido de cuando se empezó la pandemia. Así que no hay que caer tampoco en el populismo de que hay que ayudar, o sea, obviamente hay que ayudar pero no hay que olvidar que los ingresos municipales son un porcentaje importante para los ingresos del municipio. Ahora lo que yo creo que sí hay que ver el tema de los locales donde se consume bebidas alcohólicas, como restaurantes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que es preocupante lo que dice el Concejal Manuel Álvarez respecto de lo que él ha sido testigo, porque estaríamos en presencia de venta clandestina cuando no se puede y eso sería bastante preocupante. Y decirle a don José Chávez, que el municipio está mandatado a fiscalizar por ley y la verdad que no podemos extraernos de no fiscalizar. Y si bien es cierto hay que fiscalizar una serie de otras cosas producto de la pandemia, pero sin duda no podemos extraernos de esta situación que denuncia el Concejal Álvarez, yo la verdad que estoy sumamente preocupada, porque como dice el Concejal Aldo Aravena, sí hay algunas personas que respetan la norma y no venden, a ellas les caería muy bien esta normativa que hoy día va a ser un desahogo. Sin embargo, si tenemos locales que han usufructuado de vender y han hecho esta venta clandestina, yo estoy sumamente preocupada por aquello. No sé si está el Concejal Ulises Sepúlveda por ahí, porque el día jueves, Presidente, nosotros tenemos Consejo de Seguridad y ahí debíamos hacer una presentación respecto a la denuncia del Concejal Álvarez de esta venta clandestina y poder aunar esfuerzos para una fiscalización mayor y responsable respecto de esta demanda, porque como bien dice el Concejal Aravena, esto viene a ser una merma a los ingresos municipales que ya están mermados sin duda alguna. Entonces Presidente, yo no sé si está la señora Administradora ahí presente, pero oficiaría, y que se llegara a un acuerdo, al nuevo Director de Seguridad Pública poder oficialarle esta preocupación, yo no sé si denuncia o no señor Alcalde.





SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No es denuncia.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ya, no es denuncia! Pero usted acaba de plantear un tema relevante, que si bien es cierto también el Concejal Aravena hace mención, yo quiero oficiar y lleguemos a un acuerdo para poder tocar este tema el día jueves 30 en el Consejo de Seguridad para hacerlo presente. Yo no sé don Ulises, usted también pertenece al Consejo y poder hacerlo presente, Presidente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que quiero señalar, para efectos de ordenar la discusión, es que nos ciñamos al punto que fue convocado el Concejo, sin perjuicio de recoger el guante de lo que se acaba de plantear y que no es un tema liviano y que no es un tema que podemos obviar, y yo sugeriría que los Concejales queden mandatados para representar aquello en la sesión del Consejo de Seguridad, ya que la ley no permite tomar otro acuerdo que no sea por el cual fue convocado esta sesión, sin perjuicio de la importancia que tiene.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo estoy completamente de acuerdo con la normativa que vamos a pasar a aprobar, sin embargo me quedo en el punto que bien menciona el señor Álvarez y el Concejal Aravena, esta situación que sí es efectiva, la merma de los ingresos es importante, pero hay que fiscalizar, porque si bien es cierto esta normativa va a favorecer a los que más lo necesitan y a los que han respetado la normativa, también viene a favorecer a los que no la han respetado y siguen vendiendo en forma clandestina. Así que yo quiero poner ahí el punto señor Presidente.  
Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimada colega.  
Nos vamos a ceñir al punto.  
Concejal Sepúlveda, última intervención y procedemos a votar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, disculpe Concejal Ulises, el señor Alcalde está aquí para que asuma la conducción.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, perfecto.  
Alcalde, estamos cerrando el proceso de intervenciones y cierra el Concejal Sepúlveda, quien va a hacer uso de la palabra, tiene usted ahora la conducción del Concejo.

ALCALDE: Perfecto.  
Tiene la palabra Ulises Sepúlveda, Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solamente para complementar lo que ha dicho mi colega.  
La realidad es que el problema de acá lo tienen los restaurantes y pub porque no han podido trabajar. Y la verdad que concuerdo contigo, que a los negocios les ha ido bastante bien, ya que aquí es un sector que está confinado, porque no ha podido hacer la venta.  
Entonces, claro, la ley establece la diferencia, porque yo pensaba que podría haberse discriminado en ese sentido a este rubro.

ALCALDE: Perfecto.  
Vuelvo a saludar a todos los Concejales y también a nuestros funcionarios y directores que están presentes en este Concejo Extraordinario.  
Quisiera señalarles que el nivel de opinión me ha parecido muy bueno, en el sentido que, efectivamente, los intereses tanto corporativos, pero finalmente los intereses del bienestar de nuestros ciudadanos se ven reflejados en el nivel de opinión que me ha tocado escuchar.  
Comparto las últimas intervenciones en relación a lo que dice el Concejal Ulises Sepúlveda, y quiero contarles que, en realidad, la ley no obliga a hacer uso de esta prórroga, es una opción. Y frente a eso, entonces, está la posibilidad de pagarla de todas maneras.  
De igual manera hemos leído en los medios de comunicación y en estos aparece que se ha incrementado la compra de las bebidas alcohólicas y eso hace que nosotros estemos sospechando que hay algunos que mantienen la venta.  
Pero creo yo que el comercio detallista -el pequeño comerciante- se ha visto complicado para mantener el horario de atención sobre todo respecto de este tipo de consumo y lo ha afectado también el toque de queda y ahí existe una complicación bastante castigadora para un segmento de este sector. Por lo tanto hacer uso de esta prórroga yo creo que va a ser también una señal de cuidado y protección para este sector.  
Voy a dar lectura al acuerdo y vamos a votar. (Acuerdo que se adjunta en la presente acta).

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Antonio Rivas Villalobos.

Concejal Luis Ríos Melillán: Bueno, en realidad no hay un detrimento a las arcas municipales, por lo tanto apruebo Presidente.

ALCALDE: Voy a pedirle a los Concejales que se sometán al tiempo de votación, por favor.  
Concejal Jessica Flores, votación.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, sí voy a aprobar y voy a pedir, también, que usted sea tan consecuente como exige a mí, porque esta ley mordaza es para mí, le exija a los otros Concejales cuando se salen del ámbito de lo que hay que votar, se lo voy a exigir.

ALCALDE: ¿A qué se refiere con ley mordaza señora? Pero no entiendo esto de la ley mordaza, supongo yo que es una interpretación.

Concejal Ulises Sepúlveda, votación: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad este acuerdo.

Muchas gracias señores Concejales.

No teniendo otro punto que tratar, se cierra la Sesión, siendo las 11:38 horas.



  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

